

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., al primer (1) día del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2019-00825-00**, con pronunciamiento a las excepciones previas. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

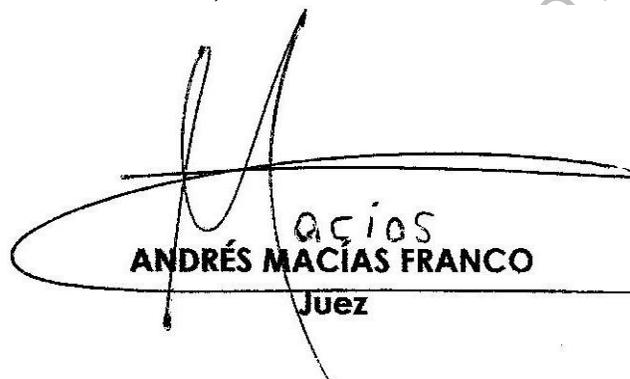
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

1. **TENGASE** por surtido el traslado concedido en auto inmediatamente anterior.
2. **PROCÉDASE** por la parte demandante conforme lo ordenado a numeral primero del auto de fecha 28 de abril de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez

JUZGADO 32 LABO

DE BOGOTÁ D.C.